



TECHNOLOGY COTTBUS-SENFTENBERG (ALEMANIA), CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2024, A LOS ESTUDIANTES QUE A RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SE DENIEGA LA PARTICIPACIÓN EN ESTUDIOS ERASMUS+ DE CORTA DURACIÓN EN EL BIP "THE JOURNEY AND THE FOREIGN" EN BRANDENBURG UNIVERSITY OF CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

Causa de exclusión	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	NIF	Titulación	Nota media	Créditos	ldioma 1
₽	Ada María	Aragón	Álvarez		Graduado/a en Enfermería	8,09	06	INGLÉS – B2
				XXXX2995P				
1	Katie Rose	Toner		XXXX8514F	Graduado/a en Traducción e Interpretación. Plan 2015	7,88	246	INGLÉS – C1
2	Joseba	Alonso	Criado	1	Máster en ARQUITECTURA plan 2017	7,36	30	
				XXXX6755X				
T	Salvador	Marín	Serrano	XXXX2178L	Graduado/a en Traducción e Interpretación. Plan 2015	7,49	198	INGLÉS - C1
2	Juan	Lopez	Medina	89580XXXX	Graduado/a en Fundamentos de Arquitectura	7,06	156	
2,3	David	Salvat	Ruiz		Máster en ARQUITECTURA plan 2017	6,91	18	
				XXXX6344H				
1	Daniel Miguel	Diaz	Perez		Graduado/a en Ingeniería Electrónica,	6,43	156	INGLÉS - B2
				XXXX3491S	Robótica y Mecatrónica			

Código Seguro De Verificación	4439-716D-7049P724A-6D50	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Zaida Diaz Cabiale - Vicerrectora de Internacionalización Firmado 24/07/2024 13:04:34			
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4439-716D-7049P724A-6D50			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			







## CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- No estar matriculado en una titulación para la que se oferten plazas de movilidad en la presente convocatoria. 4 7 K
  - No cumplir los requisitos de acreditación de idioma para la obtención de plaza en los destinos solicitados.
    - No cumplir los requisitos en cuanto al número mínimo de créditos superados en la presente convocatoria.

Se notifica que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

## Málaga, 24 de julio de 2024

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Vicerrectora de Internacionalización PDC: María Zaida Díaz Cabiale

(BOJA núm. 26, de 06/02/2024) Resolución de 15 de enero 2024

Código Seguro De Verificación	4439-716D-7049P724A-6D50	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Zaida Diaz Cabiale - Vicerrectora de Internacionalización	Firmado	24/07/2024 13:04:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4439-716D-7049P724A-6D50		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

